



Una serie de 29 folletos documentando los grupos de trabajo que se llevaron a cabo en la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas

CONFINTEA
HAMBURGO
1997

1c Educación de adultos y minorías

Educación de adultos y minorías



Esta publicación ha sido elaborada por el Instituto de la UNESCO para la Educación en el contexto del seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFITEA V), llevada a cabo en Hamburgo en el año de 1997.

Los puntos de vista, la selección de hechos y las opiniones expresadas en los folletos corresponden a lo expuesto por los panelistas, oradores y participantes durante de las sesiones de trabajo y, por consiguiente, no necesariamente coinciden con las posiciones oficiales de la UNESCO o del Instituto de la UNESCO para la Educación de Hamburgo.

Las formas de designación empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ningún tipo de opinión por parte del Secretariado de la UNESCO en lo relativo al status jurídico de cualquier país o territorio, o de sus autoridades, o en lo concerniente al trazado de fronteras de cualquier país o territorio.

Tema 1: Educación de las personas adultas y los desafíos del siglo XXI

Folletos publicados sobre este tema:

1a Educación de adultos, democracia y paz

1b Ciudadanía cultural en el siglo XXI

1c Educación de adultos y minorías

Instituto de la UNESCO para la Educación
Feldbrunnenstrasse 58
D-20148 Hamburg
Alemania

Tel.: (+49 40) 44 80 41-0

Fax: (+49 40) 410 77 23

E-mail: uie@unesco.org

homepage: <http://www.unesco.org/education/uie>

ISBN 92 820 3066-0

Traducción: Cecilia Escorcía/Alicia Loyola de Einfeldt

Diseño por Matthew Partridge, Hamburg

Impreso por Druckerei Seemann, Hamburg

1999





Prólogo

En julio de 1997 se llevó a cabo en Hamburgo la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas, organizada por la UNESCO y en particular por el Instituto de la UNESCO para la Educación, el centro especializado en política e investigación sobre el aprendizaje de personas adultas. La atendieron aproximadamente 1500 delegados de todas las regiones del mundo, con representantes de 140 estados miembros y alrededor de 400 ONG. Además del trabajo de las comisiones y de las sesiones plenarias que debatieron sobre los documentos oficiales de la Conferencia, **La Declaración de Hamburgo** y **La Agenda para el Futuro**, hubo 33 grupos de trabajo organizados en torno a los temas y subtemas de la Conferencia.

Como parte de la estrategia de seguimiento de la CONFINTEA, el Instituto de la UNESCO para la Educación ha producido esta serie de 29 folletos. Las grabaciones de todos los grupos de trabajo fueron transcritas y resumidas a lo largo de un año, revisadas y después formateadas y diseñadas. Linda King, coordinadora del monitoreo y de la estrategia de información para la CONFINTEA, fue responsable de la supervisión de todo el proceso. Madhu Singh, investigadora en el IUE, emprendió la labor de escribir casi todos los folletos. En las etapas posteriores la ayudaron Gonzalo Retamal, Uta Papen y Linda King. Christopher McIntosh fue el editor técnico y Janna Lowrey fue tanto transcritora como traductora.

Los folletos se proponen analizar los temas centrales e inquietudes de cada uno de los grupos de trabajo de CONFINTEA. Son la «memoria almacenada» de un evento que marcó un punto de arranque en el campo del aprendizaje de personas adultas. Esperamos que les sean de utilidad tanto a quienes pudieron asistir a CONFINTEA V, como a quienes no pudieron asistir. Quedamos en espera de sus comentarios, retroalimentación y colaboración con el Instituto de la UNESCO para la Educación.

Paul Bélanger,
Director, Instituto de la UNESCO para la Educación, Hamburgo,
y Secretario General de CONFINTEA

Educación de adultos y minorías: comunicación entre mayorías y minorías

Introducción

“La forma de tratar a las minorías mide el grado de civilización de una sociedad.”

Mahatma Gandhi

El grupo de trabajo sobre minorías durante la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFINTEA), celebrada en Hamburgo en julio de 1997, jugó un importante papel al analizar la importancia de la educación de personas adultas para el progreso de los derechos de las minorías y las relaciones intercomunitarias. La tendencia principal[1] del grupo de trabajo fue que las comunidades mayoritarias y minoritarias deben trabajar juntas para lograr una base común de justicia, respeto mutuo, dignidad y seguridad. Por primera vez se reconocieron el derecho a la identidad socio-cultural y el derecho a ser diferente como derechos importantes dentro de las políticas de educación de personas adultas.

La participación de más de 40 comunidades minoritarias (e indígenas) contribuyó de manera significativa a que – mediante un proceso de compartir información y experiencia – se llegara a un consenso sobre las cuestiones de interés para las minorías. El grupo de trabajo hizo hincapié en la necesidad de educación de adultos para las comunidades minoritarias, así como en la necesidad de que se informe a las comunidades mayoritarias sobre las comunidades minoritarias y sus derechos.

El intercambio también fue útil para enterarse de nuevas metodologías en el campo de la educación de personas adultas y para adaptarlas a casos y espacios concretos. En cuanto a la educación cívica, ésta debe tratar ampliamente temas sobre la paz y el respeto mutuo, así como reflejar las necesidades de las comunidades minoritarias, en lugar de servir para que las minorías sean asimiladas por las normas y valores de la comunidad mayoritaria. Debe evitarse el efecto homogeneizante, en potencia, de los currícula nacionales, y debe reconocerse el papel de la sabiduría y de los sistemas de enseñanza de las minorías. La educación de personas adultas debe ayudar a las minorías a poner en práctica su derecho a identificarse con sus tradiciones y sistemas de subsistencia, en vez de inculcarles e imponerles características ajenas.

El grupo de trabajo temático fue presidido por Saad Eddin Ibrahim, presidente del Centro Ibn Khaldoun para Estudios de Desarrollo, Egipto. Los participantes del pánel fueron: Alan Phillips, director del Grupo sobre Derechos de las Minorías del Reino Unido; Mona Makram-Ebeid, presidenta de la Asociación Egipcia para el Progreso de la Educación y ex-miembro del Parlamento egipcio; Smaranda Enache de la Liga Pro Europa, Rumanía; Teeka Bhattaria de la Seacow, una organización no gubernamental que trabaja con grupos minoritarios indígenas en Nepal, y el embajador Nowal K. Rai, también de Nepal. El Grupo sobre Derechos Minoritarios del Reino Unido jugó un importante papel en reunir gente para este grupo de trabajo.

La situación de las minorías

A pesar de su marginalización de la vida económica y política y de ser víctimas de la discriminación social, a lo largo de la historia las minorías han hecho grandes contribuciones a la humanidad. Muchas minorías tienen ricas tradiciones culturales, y a pesar de que muchas tienen fama de tener buenos servicios tradicionales de salud, a menudo carecen de los servicios modernos de salud. También se sabe que las minorías tienen sistemas de enseñanza basados en sistemas de subsistencia en los cuales los elementos sociales, culturales, económicos y políticos están estrechamente ligados.

Aún cuando la identificación de los grupos minoritarios pueda ser difícil, y siendo casi imposible llegar a un acuerdo universal sobre la definición de minorías, está surgiendo el siguiente consenso: las comu-

nidades minoritarias no deben entenderse únicamente en términos de nacionalidad, origen étnico, religión o lenguaje, sino también en términos de marginalización política, económica y social. También se está llegando a entender mejor la importancia y la aceptación de los derechos de las minorías, mismos que incluyen muchos derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos. Un ejemplo reciente es la Declaración de 1992 de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas. Los artículos 4 (3) y 4 (4) se refieren a los derechos de educación y manifiestan que:

Artículo 4 (3)

“Los Estados deberán adoptar medidas apropiadas de modo que, siempre que sea posible, las personas pertenecientes a minorías puedan tener oportunidades adecuadas de aprender su idioma materno o de recibir instrucción en su idioma materno.”

Artículo 4 (4)

“Los Estados deberán adoptar, cuando sea apropiado, medidas en la esfera de la educación, a fin de promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las minorías que existen en su territorio. Las personas pertenecientes a minorías deberán tener oportunidades adecuadas de adquirir conocimientos sobre la sociedad en su conjunto.”

Los derechos civiles tales como la libertad y la justicia, son especialmente importantes para las minorías. También debe mencionarse el derecho a la educación pública, mismo que fomenta un ambiente de apoyo a favor de la igualdad y la diversidad. Ciertos derechos sociales, tales como el derecho a asociarse; ciertos derechos económicos, como el derecho a participar en el desarrollo de la comunidad, así como los derechos culturales y lingüísticos también son de gran importancia para las minorías. Los derechos políticos, tales como el derecho a la capacitación para la acción, a la participación y a la ciudadanía son de los derechos más importantes, sin embargo son los que con más frecuencia se niegan sistemáticamente. Estos abarcan desde la participación en el gobierno hasta la autonomía funcional o geográfica.

Cambios políticos y legislativos

El reconocimiento de los derechos de las minorías es fundamental para una sociedad verdaderamente democrática. Pero el éxito de las reformas políticas y de la legislación depende en gran parte de la participación tanto de las comunidades minoritarias, como de las comunidades mayoritarias, así como de la voluntad y la competencia políticas.

Las políticas de educación y la legislación

A continuación se citan algunas de las maneras en que la legislación puede otorgar más derechos a las minorías:

- Promoviendo los derechos de las minorías y apoyando la participación máxima de las minorías en todas las áreas de la vida;
- Creando departamentos gubernamentales que apoyen activamente la integración social de las minorías;
- Aprobando la adhesión y ratificación de instrumentos internacionales relacionados con minorías y educación, como por ejemplo el Convenio marco sobre la protección de la minorías nacionales;
- Llevando a cabo arreglos de autonomía para las comunidades minoritarias (incluyendo a las autoridades educativas), cuando sea apropiado;
- Estableciendo mecanismos de seguimiento y revisión, tales como la actuación de 'ombudsmen', para garantizar políticas gubernamentales coherentes y positivas;
- Brindando enseñanza en la lengua principal o materna, cuando esto sea posible y cuando así lo desee la comunidad pertinente;
- Reformando el curriculum, fomentando que se incluyan – de manera realista y positiva – la historia, la cultura, el lenguaje y la identidad de la minoría (incluyendo cualquier evento significativo con referencia a las relaciones entre la minoría y la mayoría);
- Brindando educación sobre derechos civiles a las comunidades mayoritarias y minoritarias;
- Garantizando el derecho a la educación básica para todos (especialmente en áreas remotas o donde las minorías tienen poca visión política);
- Fomentando la participación de las mujeres de grupos minoritarios en la educación, el diseño del curriculum, la administración y la toma de decisiones.

Sin embargo, la legislación no refleja íntegramente los compromisos internacionales de un país. Existen también problemas en los campos político, económico y educacional. La situación económica en muchos países dificulta que se aprueben las reformas políticas; es común que existan políticas discriminatorias locales contra las minorías. A menudo los medios de comunicación pueden agravar los conflictos entre los grupos étnicos, los temores y los malentendidos. Finalmente, la actitud con respecto a las minorías cambia más lentamente que la legislación, misma que junto con los grupos mayoritarios puede oponerse de manera activa al progreso de las reformas.

En muchos países, el curriculum ignora o rehusa la experiencia de las comunidades minoritarias dentro de ese país. Aunque esto puede ser muy obvio en un curriculum de historia o en la elección del idioma de enseñanza, también se manifiesta en otras partes del curriculum, como por ejemplo en la educación civil, geografía, nutrición, literatura, etc. Esto tiene un doble efecto. En primer lugar, las minorías sienten que su identidad, su cultura, su lengua, su historia y la sensación de ser parte de ese país están siendo socavadas. Los miembros de las comunidades minoritarias pueden sentirse desmotivados, faltar a clases y dejar de estudiar. La educación que socava la identidad de esta forma, rara vez termina siendo efectiva, eficiente o una buena inversión. En segundo lugar, los miembros de los grupos mayoritarios desaprovechan una importante oportunidad de aprender – a través de la educación – sobre los miembros de otras comunidades. Si este tipo de oportunidades se diseñan y llevan a cabo apropiadamente, pueden ayudar a eliminar barreras de ignorancia y malentendidos entre las comunidades.

Para poder garantizar un desarrollo estable y a largo plazo, la voluntad política de cambiar la legislación y asignar recursos debe de combinarse con cambios en el sistema educativo. Los estados tienen que reconocer y apoyar los derechos de educación de las minorías y – a la luz de su contribución a la sociedad – deben asignarse más recursos a la educación de las comunidades minoritarias.

Asignación de Recursos para la Educación

- Los estados por lo menos tienen que garantizar que se designen los recursos adecuados a todas las regiones y comunidades, tomando en cuenta los distintos niveles de necesidad y las distintas barreras en las distintas áreas;
- El suministro de enseñanza en varios idiomas redundará en costos adicionales; sin embargo, tal suministro es un derecho que debe ponerse a la disposición siempre que sea posible;
- La revisión de los currículos, a fin de que se incluya información sobre las comunidades minoritarias y se inculque respeto por éstas, también puede incurrir en un gasto adicional;
- Los estados tienen que garantizar que un grado menor de importancia política de muchas comunidades minoritarias no redunde en una asignación menor de recursos para esas áreas o comunidades.

Reconocimiento de los sistemas de enseñanza de las minorías

Además del apoyo de los estados al derecho de las minorías a la educación (ver cuadro anterior), es necesario hacer hincapié en que las minorías tienen sus propios sistemas tradicionales de educación basados en procesos de aprendizaje extraescolar que son compatibles con su economía, su geografía y sus sistemas sociales locales. Los sistemas de enseñanza de las minorías frecuentemente se basan más en la sabiduría local que en los conocimientos basados en los libros, están intrínsecamente vinculados a sus sistemas de subsistencia y se traspasan de una generación a otra. La enseñanza se lleva a cabo dentro y a través de la comunidad y está muy vinculada a las actividades diarias de la comunidad. Los cantos y la música, así como otros aspectos de la cultura de las minorías, a menudo juegan un papel importante en motivarlas para que aprendan sobre sí mismas, su medio ambiente y sobre el contexto social y político en el que viven. Los sistemas de enseñanza de adultos deben de reconocer estos sistemas informales de educación que fomentan la cultura y la identidad de las minorías.

Recomendaciones para la educación de adultos por y para comunidades minoritarias

- Que la asignación de los recursos destinados a la educación refleje las necesidades de las diferentes áreas comunitarias.
- Una meta importante para la educación de adultos de grupos minoritarios es crear un sentido de identidad con sus propias tradiciones, raíces y cultura.
- La sabiduría, la cultura, el idioma, la religión, el modo de vivir y la historia del grupo minoritario deben de incluirse en los currícula de tal manera que fomenten el respeto y el entendimiento mutuos entre las comunidades.
- Que se reconozcan el papel y el valor de los mecanismos extraescolares de educación tradicional de las minorías.
- La pedagogía de participación, basada en los puntos fuertes de las minorías.
- Las actividades educativas estrechamente vinculadas a la propia economía, geografía y demografía local de las minorías, fomentando así los sistemas de enseñanza compatible.
- Impartir la enseñanza a través de diferentes medios, incluso a través de cantos y música, así como otros aspectos culturales con los cuales se identifican las minorías.
- Fomentar la participación de las minorías en un entorno de aprendizaje activo, acabando con los mitos en torno a los conocimientos basados en los libros y transmitiéndole una sensación de seguridad a la gente.

La educación intercultural de personas adultas

La falta de información acerca de las comunidades minoritarias y mayoritarias y sus respectivas culturas en las diferentes partes del mundo es, en parte, resultado del sistema educativo formal. La intolerancia que surge de la ignorancia solamente puede ser superada a través del entendimiento intercultural y del respeto mutuo. El sistema de educación debe proporcionar no únicamente información sobre la historia y la cultura de los diferentes pueblos; también debe proporcionar un marco ético. La educación cívica debe tratar ampliamente la cuestión de la paz y del respeto mutuo.

La educación intercultural para personas adultas debe incluir lo siguiente:

- la sensibilización tanto de las minorías como de las mayorías, en relación a los asuntos de las minorías;
- la participación colectiva de minorías y mayorías en la solución creativa de los problemas de los grupos minoritarios;
- un medio ambiente de aprendizaje sano en el que exista pluralismo positivo;
- un análisis de los estereotipos, de manera que el conocimiento y las imágenes que se tienen de los demás se acerquen más a la realidad y a la imagen que una comunidad minoritaria tiene de sí misma;
- el respeto por otras religiones, así como por las experiencias de aprendizaje sobre otras regiones;
- oportunidades para que las mayorías aprendan los idiomas de las minorías en las áreas minoritarias

Existen muchas maneras de difundir la educación intercultural. Los maestros, los medios de comunicación, los políticos, los gobiernos locales, los servidores públicos y los funcionarios de la policía deben formar parte de los grupos multiculturales.

Métodos formales e informales de educación intercultural para personas adultas:

- Actividades extracurriculares tales como viajes guiados;
- literatura minoritaria, publicaciones y traducciones;
- campañas a través de los medios de comunicación;
- museos;
- música y arte;
- seminarios, mesas redondas, cursos universitarios de verano;
- estudios académicos sobre educación intercultural;
- apoyar el papel de las ONG y las universidades en la educación intercultural para personas adultas;
- invitar a sociólogos y profesores universitarios de grupos minoritarios a dar conferencias sobre su propia historia.

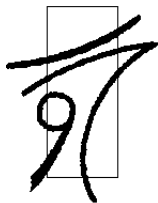
Seguimiento

Así como las redes de mujeres surgieron durante las conferencias mundiales sobre la mujer en México y Nairobi, se sugirió que redes de minorías continúen el trabajo de la Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas, CONFINTEA V, y funjan como grupo de presión en conferencias futuras. Se aceptó de manera general que la cuestión de los derechos minoritarios va más allá de las fronteras. En vista de que las comunidades minoritarias son las más carentes de oportunidades, se estableció la importante necesidad de desarrollar marcos legales, así como de crear un marco político dentro del cual se pueda implementar la educación de personas adultas.

Tres áreas de seguimiento en la educación de personas adultas:

- 1 Prototipos de curriculum y de material de enseñanza para la educación de adultos para las comunidades minoritarias diseñados por las propias comunidades minoritarias;
- 2 Material sobre los derechos, la cultura y la historia de las minorías, destinado a las mayorías y las minorías;
- 3 Redes regionales de instructores de personas adultas y miembros de las minorías.

Este documento puede ser reproducido libremente. Se agradecería el envío de una copia de cualquier publicación que reproduzca este texto, ya sea íntegra o parcialmente, a: Departamento de Publicaciones, Instituto de la UNESCO para la Educación.



El logo de la CONFINTEA fue diseñado por Michael Smitheram, de Australia. Representa las líneas de la palma de la mano. Estas líneas son universales y a la vez diferentes en cada individuo. Ellas representan la celebración de la diversidad cultural y la alegría de aprender.

Tema 1

Educación de las personas adultas y los desafíos del siglo XXI

Folleto publicado sobre este tema:

- a Educación de adultos, democracia y paz
- b Ciudadanía cultural en el siglo XXI
- c Educación de adultos y minorías